

LOS PARTICULARES Y EL JUICIO DE AMPARO AGRARIO

El juicio de amparo agrario en México es un medio legal destinado para impugnar actos de autoridad que violen los derechos agrarios de los sujetos agrarios, como ejidatarios, comuneros y núcleos de población. Este juicio se basa en principios de legalidad y certeza jurídica, y su regulación se encuentra en la fracción II del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los particulares en este contexto legal son aquellos que no son parte de los núcleos de población ejidales o comunes, pero que tienen derechos agrarios que pueden ser afectados por actos de autoridad estatal. El amparo agrario busca proteger estos derechos y garantizar la defensa de los intereses de los sujetos agrarios en materia de justicia agraria.

El juicio de amparo agrario en México es un mecanismo que permite a los particulares, como ejidatarios, comuneros y núcleos de población, defender sus derechos y obtener justicia en casos de violaciones a sus derechos agrarios.

Referencia:
Juan, G. (2003). El amparo Agrario. Archivos Jurídicos UNAM. Obtenido de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/989/12.pdf>

